

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☉ ☉

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (\*).

<b>INGRESOS</b>		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
<b>B A J A</b>			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
<b>DESCUENTOS</b>			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia).....	1,95	} En <sup>o</sup> junto.	70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia).....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.....		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	<b>GASTOS</b>	Pesetas	Cts.
<b>Capítulo único.—Gastos de la Escuela</b>					
1	>	>	Aseo del local.....	50	00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6	50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20	00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15	00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5	00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).	31	00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6	00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13	00
9	>	>	Imprevistos.....	0	80
SUMA.....				147	30

(\*) Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Al fin ha publicado la *Gaceta de Madrid* los nombramientos provisionales, por los cuatro primeros turnos del Estatuto, para las vacantes anunciadas en el mes de enero actual. Hace días dijimos ya que se habían enviado a la *Gaceta*, y hace días que esperábamos haberlos visto insertos en ella. Se ha tardado un poco más de lo previsto, y nos daremos por contentos si esta publicación señala el principio de la de otros meses que han estado durmiendo en las oficinas. En nuestro próximo número daremos los nombramientos provisionales de febrero.}

oo El examen de esos nombramientos o propuestas nos da motivo para hacer algunas consideraciones, que, en parte, serán repetición de las hechas ya en otras ocasiones; pero las conveniencias del Magisterio y nuestro deseo de evitar daños nos aconseja insistir en ellas. Es la primera que salta a la vista la relación de excluidos. Son nada menos que 35, si nuestra cuenta no es equivocada. Abundan más las exclusiones en las Maestras. Las causas son siempre las mismas: falta de firma en las fichas, falta de oficio en la remisión y falta de puntualidad en el envío, o sea llegar las fichas tarde o fuera de plazo. Esto último, en algunos casos, es posible que tenga disculpa. Fichas que por retraso de correos llegan tarde, pueden haber sido depositadas dentro del plazo. En esos casos, si los excluidos conservan el resguardo del certificado, pueden reclamar y, previa la debida justificación, serán admitidos. El mal no es grave. En los otros casos ya tienen menos disculpa. Todos los meses venimos llamando la atención sobre esos defectos y diciendo que no olviden la firma de las fichas, que no olviden el oficio de remisión, con relación de todas las plazas solicitadas al margen, etc., etc. Y todos los meses hay quienes caen en esas faltas. Ciertamente que cada vez son menos, pero aun esos no debieran caer. Como estamos en días de solicitar las vacantes anunciadas en el mes de septiembre, insistimos en este punto por si logramos nuestro afán de que no haya exclusiones de ningún Maestro ni Maestra.

oo Hallamos entre los nombramientos algunas negativas a proveer plazas porque

los anuncios fueron rectificadas en el mes siguiente (en el caso de la *Gaceta* fué febrero). Es un asunto que hemos tratado recientemente, y ya advertimos entonces que cuando un anuncio es rectificado hay que solicitar de nuevo en el mes siguiente, si es en éste la rectificación. No lo deben olvidar nuestros lectores, si se les presenta el caso y tienen mucho interés en una determinada Escuela.

oo El turno primero, de reingreso, da origen a varias exclusiones o desestimaciones, fundadas en que se piden plazas de censo superior al de las que desempeñaban. Debe recordarse que, en los reingresos, se tiene en cuenta que las plazas pedidas estén dentro del mismo grupo de población que señala el artículo 15 del Estatuto para la indemnización de casa. Otra exclusión está fundada en que el excedente no tenía tres años de servicios en la misma Escuela cuando la dejó y tiene que reingresar en la misma provincia, y no en otra distinta que solicitaba. Estos detalles indican, por parte de los aspirantes, olvido de las disposiciones vigentes, y por eso los recordamos. También hay exclusión por solicitar en reingreso plazas menores de 501 habitantes Maestros del primer Escalafón, y mayores de 500 otros del segundo.

oo En consortes hay exclusiones por no llevar tres años en la misma Escuela y hay propuestas dos Maestras de la séptima categoría para Escuelas, una de Valencia y otra de Las Palmas, capitales de importancia, por ser cónyuges de funcionarios del Cuerpo de Penales, aplicando la Real orden de 27 de abril de 1928. Sería muy conveniente que se resolvieran pronto los nombramientos que hay pendientes de cónyuges desde mayo del año pasado (diez y seis meses), pues al resolverlos habrá necesidad de explicar, aplicar y dar validez y estado oficial a la doctrina legal sobre estos casos de cónyuges de los meses anteriores a julio último.

oo Se han firmado los nombramientos para las Escuelas de Navarra y al fin se ha adoptado el acuerdo de publicarlos con carácter provisional en la *Gaceta de Madrid* para oír reclamaciones. Nos parece una medida muy acertada. En el punto concreto de



## Para nuestros lectores: advertencias interesantes

*Desde ahora, hasta mediados de diciembre, suele ser la fecha de renovación de suscripciones para participar de los regalos de Lotería, Anuarios de la Escuela y del Maestro, etcétera, etc.*

*Ello suele producir, en los últimos días del plazo, una aglomeración tal de envíos que nos impide servir con la celeridad que nosotros deseamos. Por eso la Administración suplica que se hagan los giros o encargos lo antes posible, para evitar retrasos y perturbaciones, sin dejarlos para última hora.*

*Al hacer el pago deben decirnos los libros que desean, además de los Anuarios; hemos de advertir que el de la Escuela está ya publicado y lo remitimos inmediatamente, y que el del Maestro ha de contener la legislación hasta el 1 de diciembre, y se remitirá antes de Navidad; pero el servicio se hará entonces por orden de pagos, de manera que lo recibirán primeramente los que antes hagan su abono.*

*Tengan en cuenta, además, que el regalo de libros es de 12 pesetas, de modo que la suscripción cuesta realmente otras doce, y además damos 24 pesetas en vales reintegrables.*

*Los poseedores de estos vales pueden ahora aprovecharlos para pagar el 40 por 100 de nuestros libros y el 30 por 100 en las publicaciones de la **Editorial Calleja**, de manera que la efectividad del beneficio de las 24 pesetas es fácil de realizar.*

*Además anunciaremos nuevas combinaciones muy provechosas para cobrar esos vales, no solamente en libros, sino en material, que es necesario en todas las Escuelas.*

*Pero, repetimos, conviene que nuestros abonados no esperen a última hora para hacer las renovaciones y que observen bien las condiciones para facilitar el servicio y que sea más perfecto y rápido.*

*Cualquiera modificación que se nos pida exige consulta, tiempo y un retraso, porque, naturalmente, hemos de dar preferencia en el servicio a los que se ajustan estrictamente a las combinaciones.—EL ADMINISTRADOR.*

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Comité Ejecutivo del I Congreso Pedagógico Asturiano.**—El domingo, día 6, a las once de la mañana, se reunirá en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo el pleno del Comité Ejecutivo del Congreso Pedagógico para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Gestiones realizadas desde la última reunión.
- 2.º Contestaciones recibidas de las Asociaciones de Maestros.
- 3.º Redacción del programa de los actos que han de celebrarse con motivo del Congreso Pedagógico.
- 4.º Trabajos recibidos por las diferentes Secciones.
- 5.º Propositiones de los señores vocales.

Para conocimiento de los compañeros,

hemos de manifestar que se han recibido entusiastas adhesiones de Profesores, Inspectores y Maestros de fuera de Asturias, prometiendo asistir al Congreso y tomar parte en las deliberaciones.—El Secretario general, *Gervasio Ramos*.

El día 6 del actual, domingo, a las doce y media, se reunirá la Permanente de la Federación de Maestros de Asturias para tratar del Congreso Pedagógico, de la conveniencia de que se exija el cumplimiento de las disposiciones vigentes para el ejercicio de la enseñanza particular y de otros asuntos que propongan los señores vocales.—El Presidente, *Francisco Cañal*.

Se convoca a todos los Maestros nacionales y aun a los que sin serlo en el ejercicio oficial poseen el título profesional correspondiente, a una Junta general que se cele-

brará el domingo, día 13, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las once, en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y estudio del proyecto y temas del I Congreso Pedagógico, así como del apoyo que a éste debe prestarse.

2.º Necesidad de dirigirse a la Superioridad solicitando se ordene el cumplimiento de lo legislado, respecto a las condiciones que se requieren para el ejercicio de la enseñanza en Escuelas particulares.

3.º Proyecto de Asamblea Pedagógica

del Magisterio de Laviana para el mes de noviembre.

4.º Cuestiones que propongan los asociados.

Es de esperar que nadie que tenga verdadero espíritu societario y se preocupe de las cuestiones primordiales de la clase, se halle ausente de esta reunión, pudiendo los compañeros que no les sea fácil asistir, enviar su adhesión por escrito, o delegar en otro compañero, ya que los puntos que han de tratarse son de máxima importancia.—El Presidente, *Luis A. Munuaga*.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Un ruego.**—Se solicita del Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública el que ordene se formen nuevas listas de interinos con derecho a la propiedad, como hicieron otros señores Ministros; por lo menos para aquellos Maestros que cursaron la carrera antes del plan que dispone se hagan oposiciones para obtener la Escuela en propiedad, por creer de justicia que al tener ahora servicios se les haga valedero lo que la legislación les pedía al terminar la carrera para el ejercicio de la Escuela en propiedad; pues si se hubiera sabido que estos derechos se perdían, ninguno hubiera dejado de solicitar una interinidad para así haber figurado en las listas de interinos con derecho a la propiedad que en su tiempo se formaron y las cuales hace años se agotaron.

Examinando las Secciones la documentación de estos Maestros, se verá hay hasta del curso de 1907, con servicios hoy de interinos; parte, por no decir todos, no pueden sufragar los gastos para hacer las oposiciones, y algunos con inmejorables informes de la Junta local y gratificaciones de 50 pesetas mensuales por el Ayuntamiento, visto el celo demostrado por la enseñanza.

No creo sea gollería, ni que se perjudique nadie, la inclusión de estos Maestros en la Escuela en propiedad; de lo contrario, parece ser que unos derechos que les asistían al terminar la carrera ahora se les han anulado.

No desconocemos nadie, y menos los Maestros, los hermosos progresos que se han hecho estos últimos años, ni tampoco la buena voluntad del Gobierno, y por ello confío que esta humilde petición la verá de justicia el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

F. M. GARCIA

## LIBROS Y REVISTAS

*La Fiesta del Libro en la Escuela primaria.*—Hemos publicado este folleto, con 32 páginas nutridas de texto. Contiene todo lo necesario para celebrar dignamente esta fiesta. Es el desarrollo que hemos dado en el periódico, ampliado convenientemente con nuevos trabajos de Solana, Gamboa, Rodríguez, Cano, Mercado, Sieso, etc., etc. Vale solamente 0,50 pesetas.

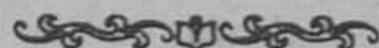
*Formulario práctico de Agricultura y sus industrias.*—Acaba de publicarse el tomo II del «Formulario práctico de Agricultura y sus industrias», de J. Poch Noguer, titulado «Explotaciones agrícolas en pleno campo».

Este tomo trata del pronóstico del tiempo y del análisis de tierras sin aparatos, de la preparación de terrenos, desaladura y desinfección de los mismos; siembra, labores de entretenimiento, cultivo de cereales, plantas forrajeras e industriales, árboles frutales, forestales, viñedos, etc.; cultivos mediante la electricidad; cuidados y conservación de máquinas, herramientas y aparejos agrícolas.

Si interesante era el tomo I, «Industrias Químico-agrícolas», no lo es menos este segundo. Cuando aparezca el III y último, «Explotaciones de cuadra y corral», contarán los agricultores con una obra como hasta ahora no se ha conocido.

Su precio está al alcance de todas las fortunas, pues se vende cada tomo a 5 pesetas, en rústica, y 6,50 en tela con plancha dorada. La obra completa, 15 y 19,50 pesetas, respectivamente.

De venta en esta Administración.



# NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

( V A C A N T E S ] ] D E ] ] E N E R O )

[[Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos en vacantes correspondientes al mes de enero del año actual

## [[M A E S T R O ] ] S

### Primer turno

Décima, alta, D. Trinitario de la Calle Albarrán, excedente de Musa (Lérida); la de Torremenga (Cáceres); cuatro años, un mes y diez y seis días. Caso segundo del art. 76 del Estatuto.

Séptima, alta, D. Hipólito Cuéllar Montaña, excedente de Liñayo-Negreira (La Coruña); la de Mandiá (La Coruña); diez y seis días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 7.487, D. Carlos Quevedo Vázquez, excedente de Santa Eulalia-Trabazos (Orense); la de Baides (Guadalajara); tres años y diez meses. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, D. José Boncompte Escolá, excedente de Pons (Lérida); la de Cervera (Lérida); un año, nueve meses y veinticuatro días. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

### Tercer turno

Décima, alta, D. Joel Jiménez Ortiz, de San Andrés de Liébana (Santander); la de Hayuelas-Canales (Santander), 15-6-24.

Séptima, alta, D. Francisco Abiás Celorrio, de Guajar Faragüit (Granada); la unitaria número 2 de Pueblanueva (Toledo), 15-9-27.

### Cuarto turno

Quinta, 2.510, D. Francisco Guerra Díaz, de El Payo (Salamanca); la Sección de graduada de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Badajoz, 4-9-13.

Séptima, alta, D. Domiciano Vicente Hernandez, de Villabol de Suarna (Lugo); la de Valle de la Serena (Badajoz), 20-9-27.

Sexta, 3.904, D. Marcos de la Monja Monje, de Casar de Cáceres (Cáceres); la Sección de graduada de Mérida (Badajoz), 1-10-23.

Se desestima la petición de D. José Villa Salguero, por segundo turno, por no ser de censo análogo la Escuela de Fuenteovejuna, en que presta sus servicios, que la de Mérida que solicita; advirtiéndose al peticionario

que el nuevo destino que solicite por este turno ha de ser igual al servido, por cuya supresión se alega el derecho, conforme dispone la regla segunda de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre siguiente).

Séptima, alta, D. José María Bossa Deás, de Arbolell (Lérida); la de Capdepera (Balears), 15-9-27.

Idem, 4.148, D. Joaquín Lloret Xicoy, de Vinaixa (Lérida); la Dirección de graduada de Piera (Barcelona), 1-10-19.

No se adjudican las vacantes de Gironella y Malgrat (Barcelona), anunciadas en la (*Gaceta* de 22 de enero último, por haber aparecido nuevo anuncio como rectificación del anterior en la *Gaceta* del 12 de febrero siguiente.

Décima, 4.021, D. Matías González Salas, de Leciñana de Mena (Burgos); la de Cabezón de la Sierra (Burgos), 1-11-23.

Séptima, 7.252, D. Juan Manuel Fernández Bernal, de Logrosán (Cáceres); la unitaria, número 1, de Huertas de Animas (Cáceres), 1-9-23.

Idem, alta, D. Celso J. García Santamera, de Mairena (Granada); la unitaria número 2 de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), 1-6-25.

Sexta, 3.485, D. Juan Jiménez Ortega, de Setenil (Cádiz); la número 2 de Jerez de la Frontera (Cádiz), 1-4-16.

Séptima, alta, D. Evelio Perea Peñuelas, de Boceguillas (Segovia); la número 2 de Villahermosa (Ciudad Real), 15-9-27.

Idem, id., D. Santiago Gil Díaz, de La Coronada (Córdoba); la Dirección de graduada de Fuenteovejuna (Córdoba), 16-4-25.

Cuarta, 898, D. Juan Parejo Palacios, de Sierra de Yeguas (Málaga); la número 2 del Grupo «Alcántara García», de Córdoba, 1-9-17.

Séptima, alta, D. Antonio Reina León, de Castro (Oviedo); la de Cuarto Departamento-La Carlota (Córdoba), 22-9-27.

Idem id., D. José Novoa Medina, de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real); la de Alcornocal (Córdoba), 30-9-27.

Décima, 2.848, D. Emilio Pinedo Hernán-

dez, de Entrecinta (Orense); la de Fuentidueña (Córdoba), 1-10-23.

No se adjudican las vacantes de Villamayor, Rianjo, San Vicente de Curtis y Cumbraos, todas de la provincia de La Coruña, por haberse rectificado los anuncios de las mismas en la *Gaceta* del 19 de febrero último.

Séptima, alta, D. Ricardo Ríos Martínez, de Valle de Gestoso (La Coruña); la de Artes (La Coruña), 15-9-27.

Idem id., D. Antonio Domínguez de la Prieta, de Rañadoiro (La Coruña); la de Oliveira (La Coruña), 19-9-27.

Idem, 8.371, D. Benjamín Llusa Mayo, de Fiestras-Silleda (Pontevedra); la de Barro (La Coruña), 1-10-20.

Se desestiman las peticiones de D. José Frieiro Basanta, por primer turno, por no ser las vacantes solicitadas de censo análogo al de la última servida por el peticionario.

Séptima, alta, D. Manuel Santeira Boo, de Moreiras de Medio (Lugo); la Sección de graduada de Ortigueira (La Coruña), 13-9-1927.

Idem, id., D. José Santos Martínez, de Cabana (Lugo); la de Miñortos-Amoreira (La Coruña), 30-9-27.

Décima, omitido, D. Eduardo González Sanmartín, de Gonzar-Pino (La Coruña); la de Santa María de Verdia (La Coruña), 8-1-1921.

Cuarta, 1.623, D. Casiano Rosendo Rey, de Sada-Betanzos (La Coruña); la de Betanzos-Santo Domingo (La Coruña), 9-12-12.

Séptima, 5.216, D. José Díaz Guevara, de Cures (La Coruña); la de Boiro (La Coruña), 1-4-20.

Idem, 5.649, D. Manuel Gómez Ramos, de Novais (Lugo), la de Perillo (La Coruña), 11-1-16.

Se desestima la petición de D. Luis Vázquez Yebra, por tercer turno, por ser la vacante de censo superior a la Escuela que sirve el peticionario.

No se adjudica la vacante de Vilariño-Cespón (La Coruña) por corresponder a Maestra, según anuncio inserto en la *Gaceta* de 30 de marzo anterior.

Séptima, alta, D. Sixto Vilá Solá, de Crespiá (Gerona); la Dirección de graduada de Llansá (Gerona), 26-4-25.

Idem, 7.541, D. Pío Guiral Estallo, de Campo (Huesca); la Sección de graduada de Llansá (Gerona), 1-7-24.

Décima, alta, D. Pedro Morato Marín, de

Anchuela del Pedregal (Guadalajara); la de Algora (Guadalajara), 16-2-23.

Séptima, alta, D. Jesús Puerta Martínez, de Villar de Otero (León); la de Cifuentes (Guadalajara), 16-9-27.

Décima, 3.397, D. Angel Villora Jiménez, de Portilla Alta (Alava); la de Fuembellida (Guadalajara), 13-3-25.

Novena, 3.399, D. Juan Folgado Catalá, de Baños de Tajo (Guadalajara); la de Higes (Guadalajara), 1-10-25.

Décima, 5.035, D. Fortunato Rodríguez Valdivieso, de Berzosa de Bureba (Burgos); la de La Nava (Guadalajara), 20-10-25.

Séptima, 6.516, D. Lorenzo Lozano Petrola, de La Muela (Zaragoza); la de Loranca de Tajuña (Guadalajara), 19-9-27.

Idem, alta, D. Lucio Rodríguez Infante, de San Martín de Losa (Burgos); la de Montarón (Guadalajara), 9-11-25.

Idem, alta, D. Lucio Rodríguez Infante, de Martín de Losa (Burgos); la de Montarón (Guadalajara), 19-9-27.

Idem, id., D. Leoncio Tortajada Latasa, de San Cosme (Coruña); la de Tordesilos (Guadalajara), 22-9-27.

Décima, 2.987, D. Antonio Carranza Herrera, de Quintanilla del Agua (Burgos); la de Torrubia (Guadalajara), 1-1-23.

Séptima, 4.982, D. Virgilio Gonzalvo Aguilar, de Sene (Teruel); la Sección de graduada de Tardienta (Huesca), 30-10-12.

Idem, 6.794, D. Miguel Laguna Sorrosal, de Murillo de Gállego (Zaragoza); la Sección de graduada de Tardienta (Huesca), 19-5-1919.

Idem, 5.463, D. Eustasio Chic Almerge, Maestro de Sección de Tardienta (Huesca); la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-25.

Idem, alta, D. José Pérez Pérez, de Narciandi (Oviedo); la de Villaverde de la Abadía (León), 22-9-27.

Idem, id., D. Donias del Pozo Alvarez, de Santa María de Traspaña (Oviedo); la de La Acisa (León), 21-9-27.

Décima, alta, D. Marcelino Domínguez Lorenzana, de San Salvador del Valedor (Oviedo); la de Fontecha (León), 1-11-25.

Novena, 1.226, D. Ludivino Quiroga Reyero, de San Lorenzo de Ponferrada (León), la de Santo Tomás de las Ollas (León), 10-6-1924.

Séptima, alta, D. Joaquín Ortega Casado, de Valdealcón (León); la de Castrocabón núm. 2 (León), 11-9-27.

Décima, 2.446, D. Juan Bautista Pons Mar-

tí, de Prades (Tarragona); la de Millá (Lérida), 9-3-16.

Séptima, alta, D. Fernando López Rubio, de Villambra de Cea (Palencia); la de Puig (Lérida), 1-10-27.

Se desestima la petición de D. Francisco Blanch Berga, por no contar los tres años reglamentarios de servicios en la última Escuela que para solicitar traslado determina el artículo 74 del Estatuto.

Novena, 1.521, D. Ramón Costa Mor, de Soriguera (Lérida); la de Montclar (Lérida), 1-11-13.

Séptima, 5.461, D. Antonio Vilchez Sáez, de Jarazmín Bajo (Málaga); la de Almendrales (Málaga), 1-9-16.

Idem, 4.381, D. Cesáreo Moliner Villagrasa, de Llerena (Badajoz); la de Aguilas número 6 (Murcia), 1-9-23.

Décima, alta, D. Félix Tola Santos, de Villalafuente (Palencia); la de Pozuelos del Rey (Palencia), 16-6-24.

Idem, 3.604, D. Aniceto Martín Michavilla, de Otero de Guardo (Palencia); la de Barrio del Campo (Palencia), 1-11-21.

Idem, 4.221, D. Hilario Núñez Vicenta, de Villaescusa del Butrón (Burgos); la de San Román de la Cuba (Palencia), 12-11-25.

Séptima, alta, D. Cipriano Jiménez Rodríguez, de San Julián de Montojo (La Coruña); la de Seijido Lama (Pontevedra), 12-9-27.

Idem, 5.196, D. Venancio Fontao Fernández, de Ponte-Silleda (Pontevedra); la de Siador (Pontevedra), 1-12-23.

Séptima, alta, D. Daniel Escolante Méndez, de San Cristóbal Ríos (Orense); la de Camposancos-La Guardia (Pontevedra), 13-9-27.

Décima, 4.552, D. Crisanto Rial, de Castrelo (Coruña); la de Cobas (Pontevedra), 1-11-23.

Séptima, alta, D. José María Garrido Álvarez, de Follés-Pantón (Lugo); la de Guizán (Pontevedra), 22-9-27.

Idem, id., D. Carlos Paratcha Vázquez, de Feas-Calvos de Randin (Orense); la de Villar de Infiesta (Pontevedra), 17-9-27.

Idem, id., D. Manuel Villar Chicote, de Pisueña (Santander); la de Parbayón (Santander), 17-0-27.

Idem, id., D. Germán Rubio Ortega, de Fuente de Cantos (Badajoz); la de Gerena (Sevilla), 10-9-23.

Idem, id., D. Gregorio López Izquierdo, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla); la de Gerena (Sevilla), 11-4-25.

Cuarta, alta, oposición restringida, D. Nicolás Ortega Morgades, de Gadacano (Vizcaya); la del barrio de San Sebastián, de Sevilla, 1-9-18.

Idem, 1.065, D. A. Juan Ortega Garrantar, de Cádiz; la de barrio de San Sebastián, de Sevilla, 16-7-19.

Séptima, 8.608, D. Pedro A. Gómez Lozano, de El Fresno (Zaragoza); la Dirección de graduada de Olvega (Soria), 15-4-21.

Idem, 5.940, D. Estanislao Moñux Beaonte, de Serón de Nájima (Soria); la de Olvega, Sección de graduada (Soria), 1-10-17.

Idem, alta, D. Santiago Ruiz Aldea, de Denuy (Huesca); la de Martín del Río (Teruel), 14-9-27.

Novena, 1.509, D. Francisco Alcalá Pedro, de Palomar (Teruel); la de Castralvo (Teruel), 16-12-13.

Séptima, alta, D. Antolín Muñoz Alegre, de Calera y Chozas (Toledo); la unitaria número 1 de Calzada de Oropesa (Toledo), 1-11-23.

Idem, id., D. Eusebio Rodríguez Bueno, de Riveira (Pontevedra); la de Huerta de Valdecarábanos número 2 (Toledo), 1-7-25.

Cuarta, 2.295, D. Ricardo Granero Gascón, Maestro de Sección de Albal (Valencia); la Dirección de graduada de dicha localidad, 1-11-23.

Quinta, 2.361, D. José Oriola Duato, de Liria (Valencia); la Sección de graduada de Albal (Valencia), 1-9-23.

Se desestima la petición de D. Francisco Bolufer Llobel, por tercer turno, por se de censo superior Albal que la Escuela que desempeña.

Sexta, 2.641, D. Alfonso Esteve Martínez, de Bocairante (Valencia); la de Sueca, Sección de graduada (Valencia), 1-4-16.

Sexta, 3.658, D. Salvador Company Martí, de Barcheta (Valencia); la Sección de graduada de Sueca (Valencia), 1-2-17.

Idem, 2.643, D. Virgilio Carretero, de Guadasuar (Valencia); la Sección de graduada de Carlet (Valencia), 1-9-22.

Quinta, 2.407, D. Antonio Blanes Payá, de Benidorm (Alicante); la de Albaida, número 2 (Valencia), 1-10-17.

Séptima, alta, D. Juan Ferrer Blanquer, de Encomienda (Orense); la de Millares (Valencia), 18-12-25.

No se adjudica la vacante de Las Conchas (Vizcaya) por haberse rectificado el anuncio de la misma en la *Gaceta* de 13 de febrero último.

Séptima, 7.949, D. Benito Ibarrola Sáenz,

de Losón (Pontevedra); la de Benamira (Soria), 25-8-27.

Séptima. alta, doña Patrocinio Royo Casasús, de El Frasnó (Zaragoza); la de Olvega, Dirección de graduada (Soria), 1-11-23.

Idem, id., doña Gregoria Suso Hernández, de Alebras (Teruel); la de Torre la Cárcel (Teruel), 28-11-28.

Idem, id., doña Delfina Novella Villalba, de San Pedro (Albacete); la de Martín del Río (Teruel), 26-7-28.

Idem, id., doña María Teresa Ruano Monroy, de Niguelas (Cranada); la de Argés (Toledo), 1-8-24.

Sexta, 3.624, doña Elisa Verdejo Doménech, de Benegida (Valencia); la de Puebla de Vallbona, Sección de graduada (Valencia), 2-3-14.

Quinta, 2.094, doña Rosa Toledo González, de Fuenterrobles (Valencia); la de Albal, Dirección de graduada (Valencia), 12-6-1899.

Se desestima la petición de doña Amparo Molina Romero, por primer turno, para la anterior vacante, toda vez que para solicitar por reingreso Direcciones de graduadas ha de procederse del mismo cargo o de Sección. Igualmente se desestima la petición, por cuarto turno, para la misma vacante, de doña Mercedes Bertolín Peña, puesto que, según aparece en la autorización certificada por la Sección administrativa, su ingreso en el Magisterio no fué por oposición libre, sino por concurso.

Cuarta, 1.135, doña Rosa Vives Vallés, de Sueca (Valencia); la Sección de graduada de la misma localidad, 1-9-22.

Sexta, 2.930, doña Avelina Sevilla Sánchez, de Bocairente (Valencia); la Sección de graduada de Sueca (Valencia), 1-4-16.

Se desestima la petición de doña Restituta González Patrana, por tercer turno, por ser esta vacante de censo superior al de la Escuela que desempeña en la actualidad.

Tercera, 742, doña María de la Concepción Fagoaga Reus, de Benicalat (Valencia); la de Valencia, Sección de graduada, 7-12-21.

Cuarta, 1.347, Doña Manuela Garrido Felipe, de Albaida (Valencia); la de Puebla de Farnals (Valencia), 1-4-16.

Se desestima la petición, por primer turno, de doña Elena Mestre Martínez de Velasco para la anterior vacante, por no ser de censo análogo al de la última servida por la peticionaria.

Séptima, 6.326, doña Lidia Eguren Otaola, de Bilbao; la Sección de graduada del

distrito de la Casilla, de dicha capital, 1-10-21.

Se desestima la petición, por tercer turno, de doña Felisa Andrés Hernández, por pertenecer al segundo Escalafón y no haberse recibido el oportuno expediente.

Séptima, alta, doña Teodosia Gómez Gómez, de Tapioles (Zamora); la de Manganeses de la Lampreana (Zamora), 17-3-25.

Idem, id., doña Fortunata García Teso, de Calvos Circes (Coruña); la de Sanzoles (Zamora), 17-7-26.

Idem, 7.171, doña Irene Abad Salcedo, de Anguiano (Logroño); la de Gallur núm. 1 (Zaragoza), 1-11-21.

Idem, 7.849, doña Celestina Tejedor Clavero, de Bohornal de Ibor (Cáceres); la de Tauste, Sección de graduada (Zaragoza), 1-5-22.

Idem, 6.967, doña Amelia María García Gómez, de Lecineda (Zaragoza); la de Zuera, Sección de graduada (Zaragoza), 1-10-23.

Por no haber firmado las peticiones, según lo prevenido en la Real orden de 26 de

.....  
**Biología**, por los Doctores E. RIOJA y O. CENDRERO, redactada siguiendo punto por punto la parte general del Cuestionario oficial del Bachillerato Universitario. Ilustrada con 637 figuras. Es la obra de los grandes éxitos estudiantiles en los exámenes.  
 .....

junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman fichas de doña Delfina Lage Becerra, doña Pilar Rutea Edo, doña Manuela Zurriaga Arnal, doña Josefa Sáez Heredia, doña Valentina Alvarez Robles, doña Germana de Grado Hernández, D. Lorenzo Vidal Palacios, D. Tomás Ortega Montealegre y don Máximo Porras García.

Por incumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta* del 20), se desestiman las fichas de petición formuladas por doña María Barrio Sánchez, doña María del Carmen Losada García, don Feliciano Rodríguez Mazuelas, D. Martín Zurro Fraile, D. Serapio Gutiérrez Juárez y D. Francisco Mosqueira Manso.

Por no acompañar oficio de remisión ni firmar las fichas correspondientes se desestiman las de D. José María Gratacós Peracaula y D. Víctor de Pedro Hernanz, respectivamente.

Por no acompañar oficio de remisión se desestiman las formuladas por doña Milagros Ortega Gil, doña Milagros Fuster Fabregat, doña Blanca Gámez Herrera, doña

Luisa Gutiérrez del Valle, doña Toribia Calvo Alvarez, doña María de los Angeles Pascual González, doña Marina Torrejón Ochoa y D. Rogelio Román Durán.

Por haber llegado fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27) se desestiman las de doña Garmelina Martínez Antón, doña Luisa Izquierdo Besonte, doña María Engracia Abad Salcedo, doña Rosa Sanz Sesma, D. Laurentino Lozano García, D. Juan Taverner Taverner, D. Herminio Lino Santandrán, D. José Galobardes Martría, D. Manuel García García y D. José Tomás Gaspar La-cruz.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino podrán interponerse reclamaciones dentro del plazo de quince días, conforme establece la Real orden número 741 de 23 de abril último (*Gaceta* del 25).—(*Gaceta* 3 octubre.)

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 3 DE OCTUBRE.—Madrid: Se espera que mañana llegue el Presidente de Jerez y Sevilla, y después se celebrará un Consejo de Ministros continuará su viaje a Barcelona.

—Ayer regresó de su viaje a Cáceres el Ministro de Instrucción pública.

—Han sido designados asambleístas para representar a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Sr. Sánchez de Toca; por la de Ciencias Exactas, el Sr. Rodríguez Mourelo; por la Universidad de Sevilla, el Sr. García Oviedo, y por la de Santiago, el Sr. Gil Casares.

—Por el Ministerio de Fomento se han dictado las disposiciones para el cambio de la hora, que se verificará en la noche del 5 al 6, y al llegar la una hora del 6 se retrasarán los relojes hasta hacerlos señalar las doce.

Provincias: En la carretera de Sangüesa a Pamplona, y sin que se conozca la causa, volcó el automóvil del ingeniero Sr. Huici, y que conducía él mismo. Este falleció.

El ayudante y dos delineantes que le acompañaban resultaron ilesos.

El Sr. Huici era un ingeniero muy inteligente que había completado sus estudios en los Estados Unidos y en Inglaterra. Actualmente era director del pantano de Yesa.

Extranjero: En el Congreso laborista celebrado en Inglaterra, el Ministro de Negocios

Extranjeros, Henderson, expuso todos los trabajos hechos por el Gobierno laborista en política exterior. Recordó que a poco de llegar al poder nombró una Comisión para que practicara una información sobre los últimos desórdenes registrados en Palestina. Dijo que los ofrecimientos hechos a Egipto d irán su resultado satisfactorio para ambos países.

DÍA 4 DE OCTUBRE.—La noticia del día es el fallecimiento del Sr. Stresemann, que ha causado gran impresión en todo el mundo y, sin duda, tendrá gran trascendencia. En estos días el Ministro de Negocios Extranjeros alemán tuvo un trabajo extraordinario; en efecto, había pedido el aplazamiento de los debates del Reichstag sobre el proyecto de seguro contra el paro, pero todo el Gobierno se mostró contrario a dicho aplazamiento. y, en vista de ello, Stresemann se vió obligado a intervenir rápida e intensamente cerca del partido popular para resolver la situación, que se presentaba muy difícil.

El pasado sábado, Stresemann se enfrió al salir del Consejo de Ministros, y el domingo, a pesar de encontrarse con fiebre, acudió a su despacho oficial para despachar los asuntos de su departamento.

Ayer, desoyendo los consejos de los médicos, fué al Reichstag y habló ante el grupo parlamentario de los populares, obteniendo su última victoria.

A las diez y media se retiró a descansar y mostró grandes deseos de dormir.

Cuando procedía a limpiarse la boca, lanzó un gemido y cayó sobre la cabecera de la cama con un ataque apoplético al lado derecho.

Perdió el conocimiento, y a las cinco de la mañana falleció.

La labor de política exterior llevada por Stresemann, ha sido alabada por las personalidades de todos los partidos y todos los países.

Como Ministro de Negocios ha llevado a Alemania, primero, al acuerdo de Londres sobre reparaciones; después, a la firma de los Tratados de Locarno u Thoiry; luego, a la Sociedad de Naciones; finalmente, a la reciente Conferencia de La Haya.

No hay paso en la política exterior contemporánea de su pueblo que Stresemann no haya recorrido.

Condujo a Alemania al seno de la Sociedad de Naciones, en la que ingresó el 10 de septiembre de 1926.

1.995. La Junta local, en poblaciones menores de 10.000 habitantes, se compone del alcalde, presidente, dos concejales del Ayuntamiento, el inspector de sanidad municipal, dos padres y dos madres de familia, del cura párroco, y donde hubiese más de uno, el que designe el diocesano; el farmacéutico de la localidad, donde lo hubiere, y si hay más de uno, el que designe el diocesano; un Maestro y una Maestra pública. Esa es la composición. Sobre ello y sus atribuciones, puede consultarse el «Anuario de la Escuela», que estamos repartiendo ahora, donde se hace un estudio minucioso hasta el día, o también el «Manual del Maestro». Tiene abonada la suscripción hasta fin de agosto pasado; conviene que la renueve ahora.

29. En todo momento que hallamos propicio pedimos para los Maestros lo que usted indica; pero se lucha con la preocupación y la desconfianza. Claro está que ha habido informes contrarios, y eso explica la pena impuesta, pues, en general, aquí se tiende a la benevolencia.

1. Su artículo es de una ironía tan fina y tan embozada que muchos no la comprenderían y podían pensar que elogiábamos, o

disculpábamos, al menos, a ese alcalde bárbaro.

1.010. Esa plaza se dará, seguramente, a los opositores que aprueben las oposiciones libres que ha poco han terminado. Ahora nada puede saberse aún.

777.666. Le sirven para el elemental las que tienen el mismo nombre y se estudian en el mismo número de cursos. Esa es la regla que se aplica a esos casos.

11. No veo inconveniente en que continúe en esa situación, mientras la Dirección no resuelva otra cosa. Es dudoso lo actual acerca de ese punto porque hay disposiciones contradictorias respecto a la compatibilidad.

3.689. El retrato del Rey que tenemos, de los últimos hechos, mide 65 por 50, y vale 5 pesetas, en papel. Colección de láminas de Historia de España (10 hojas), en tela y medias cañas, 45 pesetas.

0100. Los programas y requisitos puede verlos en el periódico del 6 de agosto y siguientes. Los ejercicios empezarán en 1.º de noviembre. Sol. sólo para Maestras. «La Celestina» (Colección universal), vale 2 pesetas.

## PROGRAMAS DEL BACHILLERATO

Se han puesto a la venta las ediciones oficiales de los Programas del Bachillerato elemental y Universitario. He aquí sus precios:

### BACHILLERATO ELEMENTAL

Primer año. — Geografía e Historia Universal, Aritmética, Terminología, Religión y Francés. . . . .	1 peseta.
Segundo año. — Geografía e Historia de América, Geometría, Física y Química, Literatura, Religión (2.º curso) y Francés (2.º curso) . . . . .	1 —
Tercer año. — Geografía e Historia de España, Historia natural, Fisiología e Higiene, Deberes éticos, cívicos y Rudimentos de Derecho Francés (tercer curso). . . . .	1 —

### BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Año común a Ciencias y Letras: Lengua latina, Nociones de Álgebra y Trigonometría. Geografía política y económica, Historia de la Civilización española y Agricultura. . . . .	1 peseta.
Universitario letras: 1.º y 2.º año. Lengua latina (2.º curso). Literatura española comparada, Psicología y Lógica, Literatura latina, Ética . . . . .	1 —
Universitario ciencias: Aritmética y Álgebra, Física, Geología, Geometría y Trigonometría, Química, Biología. . . . .	1 —
Programa de Idiomas: Para el elemental y universitario. . . . .	1 —

Para adquirir dichos PROGRAMAS OFICIALES y los TEXTOS OFICIALES, que contestan a los mismos, diríjense a **“INSTITUTO REUS”**

PRECIADOS, 23.—PUERTA DEL SOL 13, Y MAYOR, 1.—MADRID

DISPONEMOS DE “RESIDENCIA-INTERNADO” PARA ESTUDIANTES

**Permutas**

Maestro séptima categoría, de pueblo importante, playa, puerto, ferrocarril, etc., permutaría con Maestro de Capital de provincia. Dirigirse: Pedro Herreros. Rota (Cadiz).  
3-3

**Oposiciones a Auxiliares del Ministerio de Instrucción pública**

Academia preparatoria: Trujillos, 7, Madrid  
2-2

**Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y Oposiciones a Maestras del Protectorado de Maestros**

Preparación en clases orales y por correspondencia. Dirección: Rodolfo Tomás y Samper, Alcalá, 115, Madrid. Clases orales: Avenida de Pí y Margall, 9, piso E, números 15 y 18, teléfono 56.386. Los alumnos preparados en nuestros cursos (desde el año 1917) han obtenido en varias convocatorias el número **uno** en las diferentes secciones de la Escuela Superior del Magisterio (Ciencias, Letras y Labores).

**¡EDUCADORES Y EDUCANDOS!****LOS NUEVOS CUADERNOS DE DIBUJO SANTOMA**

por **D. Luis Canals Arribas**, Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura, de Barcelona, son los más prácticos, los mejor editados y los más baratos, porque a la **Librería Montserrat** le ha sido permitida la edición de más de **100.000** ejemplares, lo cual ha reducido extraordinariamente su coste. Precio: **22** pesetas el ciento. La colección, repartida en forma cíclica, consta de 10 números. De venta: En las principales librerías de España. Depositario en Madrid: Viuda e hijos de Antonio Pérez: **Bolsa, 12,** y en la Librería Montserrat: **Fernando, 43, Barcelona.**

**22 PLAZAS CON 4.000 Y 5.000 PESETAS**

Sin descuento, para **AUXILIARES SEGUNDOS** del **PROTECTORADO**, mas las que vaquen hasta el final de las oposiciones. No se exige título. **Se admiten señoritas.** Edad: de diecisiete a treinta y cinco años. Instancias hasta el 5 de noviembre próximo. Para "**Contestaciones**" adaptadas al nuevo programa, preparación en las clases o por correspondencia, presentación de instancias, circular con detalles y programa oficial gratis, diríjense al antiguo y acreditado

**"INSTITUTO REUS"**

PRECADO 3 23, PUERTA DEL SO , 13. MAYOR, 1

===== MADRID =====

**DISPONEMOS DE «RESIDENCIA - INTERNADO» PARA ESTUDIANTES**

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID**

**EL O C I E T O**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**